

**Trabajador: AMADOR ESTIRADO MARTINEZ (52145999P)**

**Equipo de Protección Individual entregado:**

UNE-EN	TIPO	MODELO
397	Casco de seguridad contra impactos	Deltaplus Quartz Up III
397	Barbuquejo	Deltaplus Quartz-Zircon
166	Gafas de protección contra proyección de partículas y ojos	Deltaplus Brava2 // Kilimandjaro
388	Guante de seguridad contra agresiones mecánicas	Deltaplus Gloves VE702GR09
352-2	Protección auditiva – tapones	Tapón MAX Ref. 3301130 con cordón
352-3	Protección auditiva – integrado casco	Deltaplus Quartz Zircon Ref. SAZUKA2
20345	Calzado de seguridad	Cofra S3
140	Mascarilla protección – Quirúrgica	R-Collar Disposable Masks
149	Mascarilla protección – FFP2	Autofiltrante KZ888E
361	Arnés de seguridad	Deltaplus Elara320
471	Ropa reflectante – chaleco	AV Reflex color amarillo
13688	Vestuario laboral	--

**Registro de entrega / recepción**

Fecha y firma de la recepción del EPI, documentación y formación

Entregado:




Recibí:  
Fdo: Amador Estirado Martinez  
Fecha: 10/12/2020

Fdo: OBRES TÈCNIQUES LLORET SL  
Fecha: 10/12/2020

Tal como se indica en el art. 10 del R.D. 773/97 los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

- a) Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b) Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c) Informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.